



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ

REF: ACCIÓN DE TUTELA 150013105001201800227-01 2018-00088

DTE: ALEX JULIAN MOJICA SIERRA

DDO: AGENCIA NACIONAL PARA LA REINCORPORACION Y OTROS

Tunja, catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Al corresponder a este despacho la impugnación de la acción de tutela de la referencia, debe avocarse su conocimiento. Como se advierte que dentro de la presente acción y por efectos del concurso de méritos a que hace alusión el accionante pueden existir terceros con interés, se ordenará lo pertinente. Para lo cual,

RESUELVE:

Primero: Avocar el conocimiento de la impugnación interpuesta por la accionada AGENCIA NACIONAL PARA LA REINCORPORACION- ARN, dentro de la acción de tutela de la referencia.

Segundo: Disponer que la entidad accionada AGENCIA NACIONAL PARA LA REINCORPORACION- ARN, así como la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC de manera inmediata publiquen en su página digital, la existencia de la presente acción, a fin de vincular a todos aquellos terceros que hagan parte de la lista de legibles para el cargo que aspira el accionante (OPEC-160-Profesional Universitario. Código 2044, grado 11-Convocatoria 338) y que puedan tener interés frente a esta acción, concediéndoles un término de un (1) día, para que si es de su interés, se pronuncien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ

Magistrada